

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****TORREJÓN DE ARDOZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En la Junta de Gobierno Local del día 11 de octubre de 2021, se adoptó el inicio de expediente de dejar sin efecto la normativa y Reglamento interno de Policía Local, en virtud de la nueva reglamentación de la Comunidad de Madrid, y se da un plazo de quince días para que se alegue lo que se estime oportuno y con las alegaciones se resolverá en consecuencia.

Torrejón de Ardoz, 11 de octubre de 2021.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.
(03/29.390/21)

